

**ADENDA NÚMERO 02**  
**INVITACION PÚBLICA IP-EPC-FNC-008-2011**

El Gerente de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP, en ejercicio de sus facultades Estatutarias, legales, en especial las conferidas en el Manual de Contratación, y

**CONSIDERANDO:**

Que Mediante Convenio 05 de 2011, el Departamento de Cundinamarca delegó en Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, el desarrollo de los procesos de selección con cargo al Convenio interadministrativo de Uso de Recursos N° 010 de 2011 suscrito por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de Cundinamarca para la ejecución de recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades subcuenta Colombia Humanitaria.

Que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. determinó la conveniencia y oportunidad de adelantar la CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA VERGANZO (FASEI) DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA

Que mediante Decisión Empresarial No 051 de 2011 se ordenó la apertura la Invitación Pública No IP-EPC-FNC-008-2011

Que el cronograma previsto para el proceso de selección, estableció el diecinueve (19) de Octubre de 2011, como fecha límite para publicar el informe de evaluación preliminar de la Invitación Publica IP-EPC-FNC-008-2011.

Que en la oportunidad prevista en las Reglas de Participación se realizó el acto de cierre y recepción de propuestas, generándose como consecuencia de ella la presentación de cinco (05) propuestas dentro del proceso de selección.

Que a la fecha el Comité de evaluador de Empresas Publicas de Cundinamarca se encuentra realizando la evaluación de los aspectos Jurídicos, Financieros y Técnicos exigidos en las reglas de participación.

Que no obstante lo anterior y en razón a la cantidad de requisitos exigidos, se hace necesario ampliar el termino establecido inicialmente para la publicación del informe de evaluación de propuestas.

Que la presente adenda se expide en virtud de lo establecido, requiriendo el Comité Evaluador más tiempo para adelantar la consolidación del informe de evaluación de los aspectos Jurídicos, Financieros y Técnicos, en aras de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y publicidad.

Que en desarrollo del proceso de contratación y estando dentro del término establecido para ello, se han presentado observaciones a las reglas de participación establecidas para la invitación publica de la referencia, que generan modificaciones a las reglas de participación inicialmente establecidas.

En mérito de lo expuesto se procede a realizar la siguiente

**ADENDA**

1. Modifíquese las reglas de participación en su numeral 1.7. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**1.7. EL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA ES EL SIGUIENTE:**

| ACTIVIDAD                                         | FECHA / HORA                                                | LUGAR                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación Informe de Evaluación                 | 20 DE OCTUBRE DE 2011                                       | <a href="http://www.cundinamarca.gov.co">www.cundinamarca.gov.co</a> link<br>PROCESOS EMERGENCIAS<br>COLOMBIA HUMANITARIA                                                         |
| Traslado de la evaluación.                        | 21 DE OCTUBRE DE 2011                                       | <a href="http://www.epc.com.co">www.epc.com.co</a> y<br><a href="http://www.cundinamarca.gov.co">www.cundinamarca.gov.co</a> link<br>PROCESOS EMERGENCIAS<br>COLOMBIA HUMANITARIA |
| Audiencia de Adjudicación                         | 25 DE OCTUBRE DE 2011<br>A LAS 3:30 PM                      | Sala de Juntas EPC SA ESP Calle<br>26 No. 51-53. Bogotá, Torre sur<br>oriental piso                                                                                               |
| Perfeccionamiento y legalización<br>del Contrato. | Dentro de los tres (3) días<br>siguientes a la Adjudicación | Sede EPC SA ESP Calle 26 No. 51-<br>53. Bogotá, Torre sur oriental piso 6                                                                                                         |

Bogotá D.C, octubre 19 de 2011

**ORIGINAL FIRMADO POR**  
**FELIX EDUARDO GUERRERO OREJUELA**  
Gerente

Revisó: Santiago Pachón Talero – Coordinador Técnico Contratación  
María Clara Mojica – Coordinador Jurídico Contratación